



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP 11755/2019 presentada por la Directora Dra. Juana Alejandra Coicaud, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia solicita prórroga para el PI N° 1299 “Los usos de la tierra pública para fines recreativos y turísticos. Estudio de casos: Comodoro Rivadavia, Trelew y Sarmiento”.

Que solicita prórroga para la entrega del Informe Final, hasta el 30 de diciembre del 2020.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a que no se alcanza a desarrollar las tareas pendientes, así como la redacción del Informe.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga del Informe Final del PI N° 1299. “Los usos de la tierra pública para fines recreativos y turísticos. Estudio de casos: Comodoro Rivadavia, Trelew y Sarmiento”. Dirigido por la Dra. Juana Alejandra Coicaud hasta el 30 de diciembre de 2020.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 062 - 20

dsm
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente